



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.247

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 10 de Diciembre de 2009

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 24 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS DE 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

N° 12864 – Consejo de Magistratura N° 466 8153

ACORDADA

N° 12861 – Corte de Justicia de Salta N° 10516 8154

LICITACIONES NACIONALES

N° 12664 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta N° 29/09 8154

N° 12640 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta N° 27/09 8155

N° 12639 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta N° 28/09 8155

CONTRATACION DIRECTA

N° 12859 – Ministerio Público de Salta por Precio Testigo – Art. 12 –
Ley 6838/96 – Expte. N° 130-13.224/09 8155

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 12834 – Ministerio de Educación – Sr. Guillermo González 8156

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 12856 – Marifil S.A. – Dpto. Los Andes y otra – Expte. N° 18.523 8156

N° 12564 – Pibe Andres III – Dpto. Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta – Expte. N° 18.820 8156

N° 12556 – Pibe Andres I – Dpto. Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta – Expte. N° 18.818 8158

SENTENCIAS

N° 12867 – Gastón Denis Herrera – Expte. N° 942/9 8159

N° 12866 – Roberto Eduardo Cruz – Exptes. N° 39/05 y 323/06 8160

SUCESORIOS

N° 12862 – Ponce, José Miguel – Expte. N° 231.927/08 8160

N° 12860 – Bernal Zambrana, José Enrique; Acho, Juana – Expte. N° 243.230/08 8160

N° 12857 – Maldonado Julio Argentino – Expte. N° 1-216.880/08 8160

N° 12855 – Montoya, Agustín – Expte. N° 256.043/09 8161

N° 12854 – Loaiza, Joaquín Bartolomé; Burgos, María Elena – Expte. N° 276.499/09 8161

N° 12853 – Rusky Inés Lucrecia – Expte. N° 2-251.624/09 8161

N° 12849 – Bazan, Ramón Rosa y Barboza, Remigia Sacramento – Expte. N° 279.524/09 8161

Pág.

Nº 12847 – González, María Cristina y Vázquez Leonor – Expte. Nº 14.682/05	8161
Nº 12836 – Juárez, Olga Ramona – Expte. Nº 210.924/08	812
Nº 12831 – Sánchez, Víctor; Guantay, Bartola – Expte. Nº 2-266.656/09	8162
Nº 12830 – García Morillas, Vicente Roberto – Expte. Nº 44.483/02	8162
Nº 12826 – Subelza, Gerónima – Expte. Nº 2-254.690/09	8162
Nº 12823 – Herrera, José Luis – Expte. Nº 279.106/09	8162
Nº 12812 – Durand Quevedo, Jorge – Expte. Nº 140.756/05	8162
Nº 12802 – Sandoval, Angel Aníbal – Gómez, Patricia del Carmen – Expte. Nº 253.884/09	8163
Nº 12800 – Caniza, Roberto Gerónimo – Expte. Nº 214.671/08	8163
Nº 12786 – Morales, Roque – Expte. Nº 2-260.353/09	8163
Nº 12783 – Ten, María Elvira – Expte. Nº 243.931/08	8163

REMATES JUDICIALES

Nº 12851 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 182.087/07	8163
Nº 12846 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº F-296/08	8164
Nº 12828 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 24.337/01	8164
Nº 12782 – Por Carlos A. Galli – Juicio Expte. Nº C-44.526/99 – 181.532/07	8165

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 12848 – Fiduciaria Lorohuasi S.A. c/Félix Lavaque S.A. – Viñas de Altura S.A. y/o Aranda Pedro J. – Expte. Nº 257.905/09	8165
Nº 12817 – Monterichel, Ernesto C/Alvarado, Nicéfora – Expte. Nº 254.470/09 – Conexo a Expte. Nº I-11.904/04	8165
Nº 12797 – Xamena, Laura Delia c/Sucesores Quinta Isasmendi – Expte. Nº 257.666/09	8166
Nº 12730 – Bercena, Andres Oscar vs. Podesta Manuel B y otros – Expte. Nº 009.309/08	8166

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 12852 – San Lucas Instrumentaciones S.R.L.	8166
Nº 12850 – Tecnomisión S.R.L.	8167

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 12835 – Diagnostico Salta	8168
Nº 12809 – San Carlos S.A.	8168
Nº 12808 – Citricola NORSAL S.A.	8169

AVISOS COMERCIALES

Nº 12858 – Casas Contemporáneas S.A.	8169
Nº 12819 – NECA S.R.L.	8170

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 12863 – Asociación Protectora en Defensa de los Derechos de los Animales – A.P.R.E.N.D.D.A. – Tartagal, para el día 29/12/09	8170
N° 12845 – Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana, para el día 28/12/09	8170
N° 12825 – Club de Campo Altos de San Lorenzo, para el día 22/12/09	8171

RECAUDACION

N° 12865 – Del día 09/12/09	8171
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 12864 R. s/c N° 1804

Consejo de la Magistratura

Resolución N° 466

Salta, 1 de diciembre de 2009.

Y VISTA: La Ley N° 7347 y modificatoria que estatuye el Procedimiento Abreviado para la designación de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3° de la citada Ley, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de postulantes a integrar las listas de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de primera y segunda instancia, de todos los Distritos Judiciales de la Provincia.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a integrar las listas de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de primera y segunda instancia, de todos los Distritos Judiciales de la Provincia.

II. Aprobar el formulario de inscripción y la tabla de puntaje que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 4° de la Ley N° 7347 y modificatoria y arts. 16 y 18 de la Ley N° 7016, que integra el mismo y se adjunta a la presente.

III. Comunicar que la solicitud de inscripción, deberá ser descargada de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es www.cmagistraturasalta.gov.ar y que las inscripciones se recibirán exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1 (uno) hasta el 12 (doce) de febrero de 2010, en el horario de 8 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas.

IV. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

V. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Antonio René Hucena

Consejo de la Magistratura

Dra. María Cristina Montalbetti

Consejo de la Magistratura

Dra. Virginia Mabel Dieguez

Consejo de la Magistratura

Dr. Mariano San Millan

Consejo de la Magistratura

Dr. Federico Gabriel Kosiner

Consejo de la Magistratura

Dr. Darío Francisco Palmier
Consejo de la Magistratura

Dra. Clara Estela Castañares de Belmont

Consejo de la Magistratura

Dra. Patricia S. Castelli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 10/12/2009

ACORDADA

O.P. N° 12861

R. s/c N° 1803

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10516

En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Comejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que, corresponde fijar audiencia para el sorteo de los abogados de la matrícula a que refiere el art. 1° de la Ley 1142, de fecha 2 de octubre de 1949.

Que, por ello;

ACORDARON:

I. Señalar la audiencia del día 18 de diciembre, a hs. 8:30, a fin de que tenga lugar el sorteo, en acto público, de los Abogados que desempeñarán las funciones del art. 1° de la Ley 1142.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Comejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 10/12/2009

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 12664

F. N° 0001-19902

INET

**Instituto Nacional de Educación
Tecnológica**

En el marco del plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 29/09**.

Objeto: "Refacción y Ampliación en Establecimiento Educativo EET N° 5139 Gral. Martín Miguel de Güemes" – Departamento Capital – Prov. de Salta

Licitación Pública N° 29/09

Precio Tope Oficial: \$ 1.568.554,36

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/02/10 a hs. 12:30 en Caseros N° 322

Presentación de ofertas: Hasta el día 10 de Febrero de 2010 a hs. 12:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros N° 322 Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.500 (Pesos un mil quinientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros N° 322 – 2° Piso – Desde el 14 de Diciembre de 2009 hasta el día 05 de Febrero de 2010 a hs. 14:00 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 01 al 15/12/2009

O.P. N° 12640

F. N° 0001-19869

INET
Instituto Nacional de Educación
Tecnológica

En el marco del plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 27/09**.

Objeto: "Refacción y Ampliación en Establecimiento Educativo EET N° 5134 Dr. Joaquín Castellanos" – Departamento Orán – Prov. de Salta

Licitación Pública N° 27/09

Precio Tope Oficial: \$ 1.660.384,76

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/02/10 a hs. 10:30 en Caseros N° 322

Presentación de ofertas: Hasta el día 10 de Febrero de 2010 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros N° 322 Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.600 (Pesos un mil seiscientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros N° 322 – 2° Piso – Desde el 14 de Diciembre de 2009 hasta el día 05 de Febrero de 2010 a hs. 14:00 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Juridicia
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 30/11 al 14/12/2009

O.P. N° 12639

F. N° 0001-19869

INET
Instituto Nacional de Educación
Tecnológica

En el marco del plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 28/09**.

Objeto: "Refacción y Ampliación en Establecimiento Educativo EET N° 5138 Alberto Einstein" – Departamento Capital – Prov. de Salta

Licitación Pública N° 28/09

Precio Tope Oficial: \$ 1.953.445,81

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/02/10 a hs. 11:30 en Caseros N° 322

Presentación de ofertas: Hasta el día 10 de Febrero de 2010 a hs. 11:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros N° 322 Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.900 (Pesos un mil novecientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros N° 322 – 2° Piso – Desde el 14 de Diciembre de 2009 hasta el día 05 de Febrero de 2010 a hs. 14:00 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Juridicia
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 30/11 al 14/12/2009

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 12859

F. N° 0001-20214

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Art. 12 – Contratación Directa
por precio testigo – Ley 6838/96

Expte. N° 130-13.224/09

Adquisición de equipos de computación
para Defensoría Penal de Menores
del Ministerio Público.

El Ministerio Público de la Provincia de Salta, llama a cotizar precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley 6838, para la adquisición de equipos de computación para Defensoría Penal de Menores del Ministerio Público, cuyos pliegos y especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados.

Valor de los Pliegos: sin cargo.

Retiro de Pliegos: desde el día 11/12/09 hasta 16/12/09 en Horario: 8:00 a 13:00 Hs.

Requisitos: Constancia de inscripción de Proveedor del Estado y F-500 vigente.

Fecha de Apertura: 17/12/09 Hs. 10:00

Informes: Ministerio Público – Dirección de Administración – Area Compras y Contrataciones – Avda. Bolivia Nº 4671 – 3º Piso – Pasillo 5 – Tel. 4258468.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras
y Contrataciones
Ministerio Público – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 10/12/2009

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 12834 F. v/c Nº 0002-0547

Secretaría General de la Gobernación

Dirección General de Personal

Provincia de Salta

La Dirección General de Personal a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos, la Dra. María Cecilia Martínez Coordinadora de Actuaciones Disciplinarias, SE Notifica al Sr. Guillermo González, DNI Nº 16.499.625, Personal de Servicios de la Escuela Nº 4.128 “Puerto de la Paz” del Departamento Rivadavia, de la Apertura a Prueba por el término de 15 días hábiles. Y vencido dicho plazo se cita a formular Alegato de Defensa, por el término de 10 días hábiles, en los autos caratulados “Sumario Administrativo a Guillermo González – Expte. Nº 4.128 – Puerto de la Paz – Expte. 158-11.758/07” que se tramitan en la Dirección General de Personal a través de su Departamento Sumarios, sito en Santiago del Estero Nº 2.291 (Esq. Luis Burela) torre San Vicente “A” – 4º Piso – Dpto. Nº 20, de esta ciudad. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 09 de Noviembre de 2.009.

Dra. Elena Beatriz Guzmán
Asesora Legal
Dirección General de Personal

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/12/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 12856 R. s/c Nº 1801

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 29 2º párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1ra. y 2da. categoría.

Expte. Nº	Presentado por:	Dpto.
18.523	Marifil S.A.	Los Andes
18.953	Luis Cekada y Norberto J. Castaños	Gral. Güemes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 10/12/2009

O.P. Nº 12564 F. Nº 0001-19777

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Pibe Andrés III” de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta que se tramita por Expte. Nº 18.820 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3429709.22	7248100.06
3430709.22	7248100.06
3430709.22	7247100.06
3429709.22	7247100.06
3430709.22	7248100.06
3431709.22	7248100.06
3431709.22	7247100.06
3430709.22	7247100.06
3431709.22	7248100.06
3432709.22	7248100.06
3432709.22	7247100.06
3431709.22	7247100.06

3432709.22	7248100.06	3433709.22	7246100.06
3433709.22	7248100.06	3434709.22	7246100.06
3433709.22	7247100.06	3434709.22	7245100.06
3432709.22	7247100.06	3433709.22	7245100.06
3433709.22	7248100.06	3429709.22	7245100.06
3434709.22	7248100.06	3430709.22	7245100.06
3434709.22	7247100.06	3430709.22	7244100.06
3433709.22	7247100.06	3429709.22	7244100.06
3429709.22	7247100.06	3430709.22	7245100.06
3430709.22	7247100.06	3431709.22	7245100.06
3430709.22	7246100.06	3431709.22	7244100.06
3429709.22	7246100.06	3430709.22	7244100.06
3430709.22	7247100.06	3431709.22	7245100.06
3431709.22	7247100.06	3432709.22	7245100.06
3431709.22	7246100.06	3432709.22	7244100.06
3430709.22	7246100.06	3431709.22	7244100.06
3431709.22	7247100.06	3432709.22	7245100.06
3432709.22	7247100.06	3433709.22	7245100.06
3432709.22	7246100.06	3433709.22	7244100.06
3431709.22	7246100.06	3432709.22	7244100.06
3432709.22	7247100.06	3433709.22	7245100.06
3433709.22	7247100.06	3434709.22	7245100.06
3433709.22	7246100.06	3434709.22	7244100.06
3432709.22	7246100.06	3433709.22	7244100.06
3433709.22	7247100.06	3429709.22	7244100.06
3434709.22	7247100.06	3430709.22	7244100.06
3434709.22	7246100.06	3430709.22	7243100.06
3433709.22	7246100.06	3429709.22	7243100.06
3429709.22	7246100.06	3430709.22	7244100.06
3430709.22	7246100.06	3431709.22	7244100.06
3430709.22	7245100.06	3431709.22	7243100.06
3429709.22	7245100.06	3430709.22	7243100.06
3430709.22	7246100.06	3431709.22	7244100.06
3431709.22	7246100.06	3432709.22	7244100.06
3431709.22	7245100.06	3432709.22	7243100.06
3430709.22	7245100.06	3431709.22	7243100.06
3431709.22	7246100.06	3432709.22	7244100.06
3432709.22	7246100.06	3433709.22	7244100.06
3432709.22	7245100.06	3433709.22	7243100.06
3431709.22	7245100.06	3432709.22	7243100.06
3432709.22	7246100.06	3433709.22	7244100.06
3433709.22	7246100.06	3434709.22	7244100.06
3433709.22	7245100.06	3434709.22	7243100.06
3432709.22	7245100.06	3433709.22	7243100.06

3429709.22	7243100.06	3436709.22	7253100.06
3430709.22	7243100.06	3435709.22	7253100.06
3430709.22	7242100.06		
3429709.22	7242100.06	3436709.22	7254100.06
		3437709.22	7254100.06
3430709.22	7243100.06	3437709.22	7253100.06
3431709.22	7243100.06	3436709.22	7253100.06
3431709.22	7242100.06		
3430709.22	7242100.06	3437709.22	7254100.06
		3438709.22	7254100.06
3431709.22	7243100.06	3438709.22	7253100.06
3432709.22	7243100.06	3437709.22	7253100.06
3432709.22	7242100.06		
3431709.22	7242100.06	3438709.22	7254100.06
		3439709.22	7254100.06
3432709.22	7243100.06	3439709.22	7253100.06
3433709.22	7243100.06	3438709.22	7253100.06
3433709.22	7242100.06		
3432709.22	7242100.06	3438709.22	7253100.06
		3439709.22	7253100.06
3433709.22	7243100.06	3439709.22	7252100.06
3434709.22	7243100.06	3438709.22	7252100.06
3434709.22	7242100.06		
3433709.22	7242100.06	3437709.22	7253100.06
		3438709.22	7253100.06
		3438709.22	7252100.06
		3437709.22	7252100.06
		3436709.22	7253100.06
		3437709.22	7253100.06
		3437709.22	7252100.06
		3436709.22	7252100.06
		3436709.22	7253100.06
		3437709.22	7253100.06
		3437709.22	7252100.06
		3436709.22	7252100.06
		3435709.22	7253100.06
		3436709.22	7253100.06
		3436709.22	7252100.06
		3435709.22	7252100.06
		3434709.22	7253100.06
		3435709.22	7253100.06
		3435709.22	7252100.06
		3434709.22	7252100.06
		3434709.22	7252100.06
		3435709.22	7252100.06
		3435709.22	7251100.06
		3434709.22	7251100.06
		3435709.22	7252100.06
		3436709.22	7252100.06
		3436709.22	7251100.06
		3435709.22	7251100.06
		3436709.22	7252100.06
		3437709.22	7252100.06

P.M.D. X= 724659486 Y= 343263764 – Superficie total: 3.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 26/11 y 02 y 10/12/2009

O.P. N° 12556 F. N° 0001-19760

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que: Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Pibe Andres I" de oro: plata y cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta que se tramita por Expte. N° 18.818 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y

X

3434709.22	7254100.06	3435709.22	7252100.06
3435709.22	7254100.06	3436709.22	7252100.06
3435709.22	7253100.06	3436709.22	7251100.06
3434709.22	7253100.06	3435709.22	7251100.06
3435709.22	7254100.06	3436709.22	7252100.06
3436709.22	7254100.06	3437709.22	7252100.06

3437709.22	7251100.06	3436709.22	7249100.06
3436709.22	7251100.06	3435709.22	7249100.06
3437709.22	7252100.06	3434709.22	7250100.06
3438709.22	7252100.06	3435709.22	7250100.06
3438709.22	7251100.06	3435709.22	7249100.06
3437709.22	7251100.06	3434709.22	7249100.06
3438709.22	7252100.06	3434709.22	7249100.06
3439709.22	7252100.06	3435709.22	7249100.06
3439709.22	7251100.06	3435709.22	7248100.06
3438709.22	7251100.06	3434709.22	7248100.06
3434709.22	7251100.06	3435709.22	7249100.06
3435709.22	7251100.06	3436709.22	7249100.06
3435709.22	7250100.06	3436709.22	7248100.06
3434709.22	7250100.06	3435709.22	7248100.06
3435709.22	7251100.06	3436709.22	7249100.06
3436709.22	7251100.06	3437709.22	7249100.06
3436709.22	7250100.06	3437709.22	7248100.06
3435709.22	7250100.06	3436709.22	7248100.06
3436709.22	7251100.06	3437709.22	7249100.06
3437709.22	7251100.06	3438709.22	7249100.06
3437709.22	7250100.06	3438709.22	7248100.06
3436709.22	7250100.06	3437709.22	7248100.06
3437709.22	7251100.06	3438709.22	7249100.06
3438709.22	7251100.06	3439709.22	7249100.06
3438709.22	7250100.06	3439709.22	7248100.06
3437709.22	7250100.06	3438709.22	7248100.06
3438709.22	7251100.06		
3439709.22	7251100.06		
3439709.22	7250100.06		
3438709.22	7250100.06		
3438709.22	7250100.06		
3439709.22	7250100.06		
3439709.22	7249100.06		
3438709.22	7249100.06		
3437709.22	7250100.06		
3438709.22	7250100.06		
3438709.22	7249100.06		
3437709.22	7249100.06		
3436709.22	7250100.06		
3437709.22	7250100.06		
3437709.22	7249100.06		
3436709.22	7249100.06		
3435709.22	7250100.06		
3436709.22	7250100.06		

P.M.D. X= 725155614 Y= 343632391 – Superficie total: 3.000 Has. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Secretaría, 05 de Marzo de 2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 26/11 y 2 y 10/12/2009

SENTENCIAS

O.P. N° 12867

R. s/c N° 1806

Cámara del Crimen N° 4

Falla: 1) Condenando a Gastón Denis Herrera, argentino, D.N.I. N° 33.428.729, nacido el 30/05/1.988 en Salta (Capital), soltero, hijo de Ramón Héctor Herrera (v) y de Lidia Olga Pintos (v), vendedor ambulante, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Manzana "B", Casa N° 5, Barrio Santa Cecilia y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Doce Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por re-

sultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma y Abuso Sexual Agravado por el Uso de Arma, Todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2do., 1er. supuesto, 119 tercero y cuarto párrafo letra d), 45, 55, 12, 19, 29 inciso tercero, 40 y 41 del C.P.) en perjuicio de José Nahuel Armata, Abigail del Milagro Humano y Patricia Estefanía Gutiérrez Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria Local. II) Declarando responsable ... III) Abosolviendo a ... IV) Disponiendo que ... V) Disponiendo se convierta ... VI) Ordenando que por Secretaría ... VII) Librando los ... VIII) Fijando ... IX) Cópiese ... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veintidós de Enero del Año Dos Mil Veinte (22/01/2.020). Dra. Mariela Villada, Secretaria. Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 10/12/2009

O.P. N° 12866 R. s/c N° 1805

Cámara del Crimen N° 4

Resuelve: 1°) Unificar las Condenas impuestas a Roberto Eduardo Cruz en Expte. 39/05 y Expte. 323/06 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal en la Pena de Once Años de Prisión Efectiva, por resultar coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (Arts. 166 inc. 2°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Reiterado (Dos Hechos) en Concurso Real (Arts. 166 Inc. 2°, primer supuesto, 166 Inc. 2°, primer supuesto en función del último párrafo, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P. 2°) Efectuar ... 3°) Cópiese... Fdo. Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Dieciséis de Abril del Año Dos Mil Quince (16/04/2015).

Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 10/12/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 12862 F. N° 0001-20216

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Ponce, José Miguel s/Sucesorio" Expte. N° 231.927/08, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Salta, 4 de Diciembre de 2.009. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/12/2009

O.P. N° 12860 F. N° 0001-20215

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados: "Bernal Zambrana, José Enrique; Acho, Juana s/Sucesorio" Expte. N° 243.230/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 7 de Octubre de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/12/2009

O.P. N° 12857 R. s/c N° 1802

La Dra. Rosanna A. Sangari, Defensora Oficial Civil N° 8 con Público Despacho en Avda. Bolivia N° 4.671 Ciudad Judicial, se dirige a Ud. en los autos caratulados: "Sucesorio de Maldonado Julio Argentino" Expte. N° 1-216.880/08, que se tramita por ante el Juzgado de

1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a fin de solicitarle tenga a bien dentro de sus posibilidades, publicar sin cargo los edictos que acompaño, por ser mi representado persona de escasos recursos. Dra. Rosanna A. Sangari, Defensor Civil N° 8.

Sin Cargo e) 10 al 14/12/2009

O.P. N° 12855 F. N° 0001-20211

La Dra. María Stella Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Montoya, Agustín s/ Sucesorio – Expte. N° 256.043/09", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 4 de setiembre de 2.009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/12/2009

O.P. N° 12854 F. N° 0001-20210

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Loaiza, Joaquín Bartolomé; Burgos, María Elena s/ Sucesorio – Expte. N° 276.499/09", cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Diciembre de 2.009. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/12/2009

O.P. N° 12853 R. s/c N° 1800

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes

Alejandra Filtrin, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Rusky, Inés Lucrecia – Sucesorio", Expte. N°: 2-251.624/09 Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Diciembre de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/12/2009

O.P. N° 12849 F. N° 0001-20200

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Bazan, Ramón Rosa, y de Barboza, Remigia Sacramento, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, en el Expte. N° 279.524/09 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 01 de Diciembre de 2009. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/12/2009

O.P. N° 12847 R. s/c N° 1799

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de González, María Cristina y Vazquez, Leonor", Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Ochenta y Dos Barra Dos Mil Cinco, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, 30 de Noviembre de 2.009. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/12/2009

O.P. Nº 12836

F. Nº 0001-20177

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 6º, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: "Juárez, Olga Ramona s/Sucesorio" Expediente nº 210.924/08, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otros diarios de mayor circulación. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 19 de Noviembre de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/12/2009

O.P. Nº 12831

R. s/c Nº 1796

La Dra. Rosanna A. Sangari, Defensora Oficial Civil Nº 8 con Público Despacho en Avda. Bolivia Nº 4.671 Ciudad Judicial, se dirige a Ud. en los autos caratulados: "Sánchez, Víctor; Guantay, Bartola – Sucesorio", Expte. Nº 2-266.656/09, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, a fin de solicitarle tenga a bien dentro de sus posibilidades, publicar sin cargo los edictos que acompañe, por ser mi representada persona de escasos recursos. Dra. Rosanna A. Sangari, Defensora Oficial Civil Nº 8.

Sin Cargo

e) 09 al 11/12/2009

O.P. Nº 12830

F. Nº 0001-20169

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Distrito Centro, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, en los autos caratulados: "García Morillas, Vicente Roberto s/Sucesorio", Expte. Nº 44.483/02, ordena la publicación de Edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Nuevo Diario (Art. 723 del CPCC), y cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante García Morillas Vicente Roberto para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Fdo: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 10 de Noviembre de 2.009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/12/2009

O.P. Nº 12826

F. Nº 0001-20149

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Subelza, Gerónima s/Sucesorio", Expte. Nº 2-254.690/09, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C. y C.) Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 724 del C.P.C. y C.). Salta, 20 de Octubre de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/12/2009

O.P. Nº 12823

F. Nº 0001-20144

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados autos "Herrera, José Luis – Sucesorio", Expte. Nº 279.106/09, ordena citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de noviembre de 2.009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/12/2009

O.P. Nº 12812

F. Nº 0001-20130

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique

Gutiérrez, Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados "Durand Quevedo, Jorge s/ Sucesorio", Expte. N° 140.756/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en Nuevo Diario de Salta. Salta, 26 de Noviembre de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 10/12/2009

O.P. N° 12802

F. N° 0001-20116

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Sandoval, Angel Aníbal – Gómez, Patricia del Carmen - Sucesorio", Expte. N° 253.884/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 09 de Octubre de 2.009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 10/12/2009

O.P. N° 12800

F. N° 0001-20115

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Caniza, Roberto Gerónimo s/Sucesorio", Expte. N° 214.671/08 que se tramitan por ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Agosto de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 10/12/2009

O.P. N° 12786

R. s/c N° 1787

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Díez Barrantes, en los autos caratulados "Morales, Roque - Sucesorio", Expte. N° 2-260.353/09, cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Octubre de 2.009. Dra. Alejandra Díez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 10/12/2009

O.P. N° 12783

F. N° 0001-20089

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ten, María Elvira – Sucesorio" Expte. N° 243.931/08, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 1 de Setiembre de 2.009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 10/12/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 12851

F. N° 0001-20206

Por **JOSE LUIS ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL SIN BASE

"Oficina y Terreno" Céntrico
Autos y Muebles Varios

El Miércoles 16 de Diciembre de 2009 a Hs. 18 en calle Pedemera N° 282, por disposición del Juez de 1° Inst. de Concursos y Quiebras y Sociedades 2da. Nominación a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda,

Secretaría Nº 2 de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Mazza, Enrique Alberto Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte: 182.087/07, remataré Sin Base, de contado y en el estado que se encuentra un automotor Honda Civic modelo 92-Dominio TEI-735 se encuentra chocado de frente y en la parte trasera, montado sobre cuadro ruedas en regular estado y con llantas y sin batería, con 280.317 Km. Un automotor Dacia modelo 95-Dominio BDH-705 color azul, montado sobre cuatro ruedas en regular estado, sin llantas, sin auxilio y sin batería. Se encuentra en regular estado. Un Inmueble: identificado con la Matrícula Nº 149.045, Sección B, Manzana 86, Parcela 6, UF 5, del Dpto. Capital, ubicado en Calle Zuviria Nº 255, Galería Mitre, identificado como Local Nº 11, Sup. 14,12 m2 extensión según títulos. Oficina Comercial Desocupada, con pisos de cerámicos y paredes en buen estado. Cuenta con luz eléctrica. Un Inmueble: Derechos y acciones propiedad del fallido de un 48ava parte de la Matrícula Nº 1924, Sección E, Manzana 8, Parcela 28, del Dto. Capital, ubicado en Calle Caseros Nº 1347/9-SUP: 1592 m2 terreno baldío con un frente de 16 mts. por 99,50 mts. de fondo según títulos, se encuentra desmalezado. Tiene en el fondo una construcción de 25mts. por 3 mts. aprox., de cemento y columnas de hormigón y un galpón de 6 mts. por 4 mts. aprox. con techo de loza. Tiene un obrador de 3mts. por 6 mts. aprox. de chapa y el terreno tiene un desnivel. Cerrado con medianeras de ladrillos y cemento y se ingresa por un portón de chapa sobre calle Caseros. Los servicios de Luz eléctrica y agua pasan por el frente del mismo. Muebles: Un escritorio metálico, un escritorio de madera, una biblioteca de madera, un sillón giratorio, dos sillas c/ruedas en cuerina, una maq. Celetron p/clasificación de Granos. Cond. Venta: Inmuebles: pago del 30% en concepto de seña, más 5% comisión de Ley y 1,25% DGR, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Autos y Muebles, Contado y en el Acto, más comisión de Ley 10% y sellado de Ley DGR 0,6%, todo en el acto y a cargo del comprador El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 5 días en B.O. y Diarios El Tribuno o Nuevo Diario La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición día del remate a partir de hs. 17 – Informes: Mart. Argañaraz. Monot. Tel: 4211676-154-087439.

Imp. \$ 430,00

e) 10 al 16/12/2009

O.P. Nº 12846

F. Nº 0001-20190

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.100,27

7/12 Parte Indivisa de 1 Inmueble
en Pueyrredón 457 – Orán

Remate 11 de Diciembre de 2009 Hs. 17:00. En Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 4.640, Dpto. Orán, Sup. 363,84 (Ext. Fte. 14,44 m; Fdo. 25,82 m. Límites N. lote 12; S: calle s/n; E: lote 10; O: pje. s/n Base: \$ 3.100,27. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un Inmueble que consta de 2 (dos) habitaciones, comedor – cocina – baño, un fondo de tierra todo con techo de tejas y piso cerámico – se encuentra ocupado por la Sra. Cristina Flecha y flia. Servicios: agua, luz elect. y cloaca. Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Subrogante Nº 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría Fiscal de la Dra. Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Goytea, Alfredo Francisco s/Ejecución Fiscal", Expt. Nº F-296/08. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que la deuda de Aguas de Salta de fs. 65 de \$ 2.889,93 y de Aguas del Norte de fs. 66 de \$ 75,63, de la Municipalidad de Orán de fs. 75 de \$ 2.031,17 más \$ 273,57 del Impuesto Inmobiliario de fs. 77, están sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 154118655.

Imp. \$ 60,00

e) 10 y 11/12/2009

O.P. Nº 12828

F. Nº 0001-20164

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Un Automóvil Marca Chevrolet Modelo Kaddet

El día 10 de Diciembre de 2009, a hs. 18 en calle España Nº 955 (Colegio de Martilleros) – Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nom. Metán Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Heredia Rubén Darío S/Quiebra" – Expte. Nº 24.337/

01, remataré sin Base y al contado un automóvil marca Chevrolet – modelo Kaddet – Dominio N° UNC-058. El automóvil presenta detalles de chapa y pintura y en algunos lados abollado, en regular estado, con equipo de gas. El mismo está en el estado visto que se encuentra y puede ser revisado en “Consignataria La Silleta” – Ruta 51 – Km 17,5 a 200m. de la entrada a La Silleta. Condiciones de Pago: Dinero en efectivo más sellado DGR del 0,6%, Comisión de Ley 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedemera 284 – Tel. N° 4362745 – 154-577-853.

Imp. \$ 60,00 e) 09 y 10/12/2009

O.P. N° 12782 F. N° 0001-20088

Alsina 947 – 17:00 hs.

Por CARLOS A. GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 2.645,28.-

2/3 VF – Inmueble Rural Dpto. San Carlos (2 Hectáreas)

Jueves 10 de Diciembre hs. 17:00 en Alsina 947 Salta, ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nom. Dr. Federico Augusto Cortés, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin – en la causa Ochoa de Montivero, Mónica vs/ Tula, Carlos Alberto – Tula, Carlos Marcelo” – Ejec. de Honorarios conexo a expte. N° C-44.526/09 – Expte. N° 181.532/07, Remataré con la Base de \$ 2.645,28 (Pesos dos mil seiscientos cuarenta y cinco con 28/100), el Inmueble Matrícula N° 889, Dpto. San Carlos, Sup. 2 Has. (6.190,09 m2) (Finca El Alto, Plano N° 131, Ctdo. N 64,30 m – Ctdo S 84,45 m Ctdo E 374,00 m Ctdo O 379,00 m; según Cédula Parcelaria de fs. 13); Ocupado en Carácter de comodatarios por José Luis Rodríguez, Rosa Isabel López de Rodríguez y cinco hijos (Constatación efectuada por el Sr. Juez de Paz de Cafayate (fs. 97 vta), (a fs. 99 ampliatoria), donde se indica que el inmueble se encuentra cercado y posee una vivienda precaria de adobe, techos de cañas – barro y tirantes de madera, piso de tierra, consta de tres ambientes, dos dormitorios, un depósito, baño letrina, con un grifo de agua a la entrada del predio y servicio de electricidad, ubicado a 500 mts. de Ruta Prov. N° 10 y a 6 kms. de la localidad de San Carlos, acceso por callejón vecinal, no tiene cultivos ni plantaciones, solo árboles de la zona. Se

establece que al no estar incluido en el precio el impuesto exigido por los arts. 7°, 9°, 13°, sigs. y concs. de la ley 23.905/91, tal erogación deberá hacerse antes de inscribirse la transferencia. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/Actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Public. tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de circulación en la Provincia. Mart. Carlos Galli Monot.

Imp. \$ 132,00 e) 07 al 10/12/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 12848 F. N° 0001-20199

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: “Fiduciaria Lorohuasi S.A. c/Félix Lavaque S.A. – Viñas de Altura S.A. y/o Aranda Pedro J. y/o Quienes Res. Resp. – Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. 257.905/09, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Herederos y/o Sucesores del Sr. Pedro J. Aranda, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio por adquisición de dominio por prescripción promovido por Fiduciaria Lorohuasi S.A. (art. 343 C.P.C.C.) Salta, 02 de Diciembre de 2009. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 14/12/2009

O.P. N° 12817 F. N° 0001-20136

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial – 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en Expte. N° 254.470/09 “Monterichel, Ernesto C/Alvarado, Nicéfora s/Sumario de Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal – (Conexo Expte. N° I-11.904/04)”, cita a la demandada Sra. Nicéfora Alvarado por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno para que en el término de seis (6) días a contar de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Martes y jueves o el si-

guiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en secretaría (art. 135 inc. 1°). Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 30 de Noviembre de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/12/2009

O.P. N° 12797 F. N° 0001-20106

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Xamena, Laura Delia c/Sucesores Quinta Isasmendi s/Adquisición de Dominio por Usucapion" – Expte. N° 257.666/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Artículo 145 y 146 del C.P.C.). Salta, 01 de Diciembre de 2009.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 10/12/2009

O.P. N° 12730

F. N° 0001-20013

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Boquet, en los autos caratulados: "Barcena, Andrés Oscar vs. Podesta, Manuel B.; Palermo de Podesta, Rafaela Lucia s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 009.309/08", cita a los Sres. Manuel B. Podesta y Rafaela Lucia Palermo de Podesta y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 2386, manzana 15b; parcela 14, sección A de la localidad de Joaquín V. González (Anta), cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 12 de Noviembre de 2.009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 10/12/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 12852 F. N° 0001-20209

San Lucas Instrumentaciones S.R.L.

Entre los Sres. Balberdi Luis Dante, argentino, casado en primeras nupcias con Torres Lydia, D.N.I. N° 14.856.338, CUIL 20-14856338-2, mayor de edad, de 47 años de edad, Constructor, con domicilio legal en Manzana "E" Casa N° 20 del Barrio 128 Viviendas de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta; y Caro Juan Carlos, argentino, casado en primeras nupcias con Lizarraga Emilia, D.N.I. N° 11.414.259; CUIL 20-11414259-0, mayor de edad, de 56 años de edad, Cañista, con domicilio legal en calle San Lucas N° 125 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, hábiles de derecho para contratar, de común acuerdo convienen en celebrar el contrato social de San Lucas Instrumentaciones S.R.L.

Denominación: San Lucas Instrumentaciones S.R.L.

Establecer el domicilio legal, comercial, fiscal, especial y sede comercial en Calle San Lucas N° 125, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a estos, en el país o el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios de Instalaciones eléctricas e instrumentación; b) Servicios de construcción, reforma, reparación de edificios residenciales y no residenciales. Todos los servicios de referencia para los casos que corresponda serán suministrados por profesionales con títulos habilitante c) Montaje e instalación de cañerías en general d) Producción, acopio, compraventa, importación exportación comisión consignación y/o distribución de productos agrícolas-ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren prohibidos por las leyes por este contrato para el cumplimiento del objeto social.

El plazo de duración esta fijado en 20 (veinte) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Capital Social se fija en la suma de \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil), representada por 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 1000,00 (Mil) cada una con derecho a un voto por cuota por cuota, que cada uno de los socios suscribe e integra de la siguiente forma:

Socio Balberdi Luis Dante, 60 (sesenta) cuotas de \$1000,00 (Pesos mil) total \$60.000,00, integrado de la siguiente forma: 25% en efectivo \$15.000,00 (Pesos quince Mil), el restante 75% ó sea \$ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil), se integrará en el plazo de 2 (Dos) años a partir de la firma del contrato social.

Socio Caro Juan Carlos, 60 (sesenta) cuotas de \$1000,00 (Pesos Cien) total \$60.000,00, integrado de la siguiente forma: 25% en efectivo \$15.000,00 (Pesos quince Mil), el restante 75% ó sea \$ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil), se integrará en el plazo de 2 (Dos) años a partir de la firma del contrato social.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por un socio, Balberdi Luis Dante

Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Fecha de Contrato Social: 22 de Octubre de 2009.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 4/12/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 10/12/2009

O.P. N° 12850

F. N° 0001-20201

“TECNOMISION S.R.L.”

Lugar y Fecha: Salta, 4 de Septiembre de 2009.

Denominación: TECNOMISION S.R.L.

Domicilio: Juan Galvez N° 55 – Barrio Autódromo – Salta – Capital.

Duración: 50 años.

Socios: Rubén Roberto Nicolás Ruiz, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. N° 29.738.993 (CUIL N° 23-29738993-9), con domicilio en San Felipe y Santiago N° 1517, de la ciudad de Salta;

y Julio Armando Choque Segovia, argentino, casado en primeras nupcias con Elba Alborno, de profesión comerciante, de 64 años de edad, D.N.I. N° 16.753.381 (CUIL N° 20-16753381-8), con domicilio en Los Tilos N° 76, de la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: a) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles y de construcción de edificios, podrá comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, toda clase de bienes inmobiliarios y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte; b) Construcción, ejecución, dirección y/o administración de Proyectos y Obras Civiles, Obras de Carpintería Metálica y Construcción de Obra de Ingeniería Sanitaria y Saneamiento, en forma directa y/o licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones, también podrá efectuar fraccionamientos, loteos y explotaciones de bienes inmuebles, rurales y urbanos; c) Compraventa, permuta, distribución, envasamiento de productos y/o subproductos industriales relacionados con la construcción, proyectos técnicos, explotación de concesiones, patentes de invenciones, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el inciso a) del presente contrato; d) Ejercer mandatos, corretajes por intermedio de corredores matriculados, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, administraciones y gestiones de negocios, realizar, asesorar y promover inversiones financieras nacionales e internacionales; todo ello relacionado con su objeto social; e) Importación de todos aquellos elementos, materias primas y artículos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Asimismo importar y exportar construcciones prefabricadas de todo tipo. Para cumplir su objeto la Sociedad podrá realizar construcciones con aportes particulares, de Instituciones financieras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales y extranjeras, adquirir o transmitir por cualquier título bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en locación inmuebles; tomar a cargo obligaciones de terceros; suscribir acciones de otras sociedades por acciones o comprarlas; llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos nacionales, provinciales o municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero. Para los

finés indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en 2000 Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la proporción siguiente: El señor Rubén Roberto Nicolás Ruiz suscribe 400 (Cuatrocientas) cuotas sociales por un total de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00) integrando en efectivo la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) y comprometiéndose a completar dicha integración en un plazo de dos (2) años; El señor Julio Armando Choque Segovia suscribe 1600 (Un mil seiscientos) cuotas sociales por un total de Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00) integrando dicha suma de la siguiente manera: a) La suma de \$ 100.000,00 (Pesos cien mil) mediante el aporte de Maquinarias y Herramientas según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato y b) En efectivo la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00) y comprometiéndose a completar el saldo de su integración en un plazo de dos (2) años.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien actuará usando su firma precedida por el sello social. La firma solo podrá obligar en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerlas en fianzas a favor de terceros. El mismo será elegido por los socios conforme el método de las mayorías previsto y normado en el Art. 160 de la Ley 19550. La renovación legal se efectuará mediante reunión de socios pudiendo ser reelegido el gerente que se encuentre en dicho cargo. El período de funciones del gerente se establece en un plazo de (2) dos años pudiendo ser removido de su cargo sin justa causa o mal desempeño de sus funciones; incluso podrá ser excluido de la sociedad, debiendo llamarse a reunión de socios requiriéndose simple mayoría, se designa para el primer período de administración al señor Roberto Arturo Suarez, D.N.I. Nº 20.221.596, CUIT Nº 20-20221596-4, en el cargo de Gerente, quien acepta el cargo para el que fue designado, efectuando el depósito de garantía en efectivo, en este acto, por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco mil), y fijando domicilio especial en calle Juan Galvez Nº 55, 1º Piso Dpto. "A", Barrio Autódromo, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/12/2009. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 182,00

e) 10/12/2009

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 12835

F. Nº 0001-20176

Diagnostico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se resuelve dejar sin efecto la convocatoria prevista para el día 15 de diciembre de 2009 y se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2009 a Hs. 21, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Nro. 18 cerrado el 30 de Junio de 2009.

3.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.

4.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

Dr. Hernán González Pondal
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 15/12/2009

O.P. Nº 12809

F. Nº 0001-20124

San Carlos S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de San Carlos S.A. para el día Lunes 28 de diciembre del año 2009 a hs. 9 en primera convocatoria y a las hs. 10 en segunda convocatoria, en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy Esq. Camila Quintana de Niño de la ciudad de Cafayate para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Aumento de Capital Social por encima del quintuplo mediante la Capitalización de Aportes Irrevocables ya integrados al 31/12/08.

3.- Adecuación del estatuto social y modificación del artículo quinto del mismo.

4.- Otorgamiento de facultades con relación a los trámites de conformidad e inscripción registral de la reforma del estatuto.

Deposito de acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de deposito librado por un banco o institución autorizada para el registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregara los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Cr. Rodrigo Marcuzzi
Vice-Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 14/12/2009

O.P. N° 12808 F. N° 0001-20123

Citrícola Norsal S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Citricola Norsal S.A. para el día Lunes 28 de diciembre del año 2009 a hs. 13 en primera convocatoria y a las hs. 14 en segunda convocatoria, en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy Esq. Camila Quintana de Niño de la ciudad de Cafayate para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Capitalización de Aportes Irrevocables integrados a la fecha, conforme el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3.- Otorgamiento de facultades con relación a los trámites de inscripción registral de la Asamblea.

Deposito de acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de deposito librado por un banco o institución autorizada para el registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregara los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Cr. Rodrigo Marcuzzi
Vice-Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 14/12/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 12858

F. N° 0001-20213

Casas Contemporáneas S.A.

Inscripción de Directorio

Hace conocer que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 21 Unánime de fecha 20 de Junio de 2008, y ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 26 Unánime de fecha 11 de mayo de 2009, ambas del Libro N° 1 para Actas de Asamblea, se procedió a designar Directores Titulares y Suplentes. Vista la referida acta se hicieron la siguiente distribución de Cargos según consta en Acta de Directorio N° 47 de fecha 21 de Abril de 2009:

Directores Titulares:

Presidente: Al Señor Eduardo Roberto Heredia, L.E. N° 7.243.726, de Profesión Comerciante, Casado, fecha de nacimiento 07/04/37, con domicilio Especial en Los Ciruelos N° 36 – Barrio Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta.

Vicepresidente: Al Señor Diego Ramiro Heredia Fedelich, D.N.I. N° 24.875.168, de Profesión Ingeniero Industrial, Casado, fecha de nacimiento 07/04/1975, con Domicilio especial en calle 17 de Junio N° 780 – Ciudad del Milagro, de la Ciudad de Salta.

Directora Titular: La Sra. Constanca Rosa Fedelich, L.C. N° 5.747.593, de Profesión Maestra, Casada, fecha de nacimiento 14/11/47, con domicilio especial en calle Los Ciruelos N° 36 – Barrio Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta.

Los Directores Titulares aceptaron los respectivos cargos mediante nota de certificación de firma en foja de

actuación especial para certificación de firma N° A 00969222.

Director Suplente:

Director Suplente: Al Sr. Rodrigo Eduardo Heredia Fedelich, D.N.I. N° 21.633.697, de Profesión Traductor Bilingüe, Soltero, fecha de nacimiento 14/10/1970, con domicilio especial en calle Los Ciruelos N° 36 – Barrio Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta.

El Director Suplente acepta el cargo mediante nota con firma certificada en foja de actuación especial para certificación de firma N° A 00974671.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 7/12/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10/12/2009

O.P. N° 12819 F. N° 0001-20139

NECA SRL

Escisión – Art. 88 Ley 19550

Se comunica que por reunión de socios de NECA SRL llevada a cabo el día quince de junio de 2009, ha quedado aprobada la escisión de la sociedad, por la que

se creará una nueva sociedad de responsabilidad limitada denominada PASCHA S.R.L. que tendrá su sede social en calle Juan Martín Leguizamón n° 817 – Salta – Capital. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es 01 de Mayo de 2009. NECA S.R.L. posee su sede social en calle J.E. Tamayo 217 de la ciudad de Salta, hallándose inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro al folio N° 199/200 asiento N° 4652 del Libro N° 17 de S.R.L., al 31 de marzo de 1999; y cesión de cuotas debidamente inscripta en el Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio, El activo de NECA SRL asciende a pesos tres millones quinientos sesenta y siete mil quinientos veintiséis con 63/100 (\$ 3.567.526,63) y el pasivo a pesos quinientos cuarenta y siete mil setecientos veintiséis con 63/100 (\$ 547.726,63) ambos valuados al 01 de Mayo de 2009. Del total del patrimonio se destina parte a conformar el aporte a la sociedad escicionaria y está compuesto por activos que ascienden a pesos un millón ciento ochenta y ocho mil ciento noventa y ocho con 18/100 (\$ 1.188.198,18) y pasivos por ciento cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho con 18/100 (158.198,18) valuados al 01 de Mayo de 2009. Publicar 3 (tres) días en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación en la República Argentina.

Ing. Omar Angel Carral
Socio Gerente

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/12/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 12863 F. N° 0001-20217

**Asociación Protectora en Defensa de los
Derechos de los Animales Ciudad de Tartagal -
A.P.R.E.N.D.D.A. – Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva, cita a los socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el Día 29 de Diciembre de 2009. Horas: 20,00 en Sede Social: B° Provincias Unidas – Blok “B” Dpto. 1 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Anterior.

2.- Aprobación de Balances, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización al 31/12/2007 y al 31/12/2008.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizará la reunión con los socios presentes.

María Nieves Campero
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 10/12/2009

O.P. N° 12845 F. N° 0001-20183

**Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea
de Dios Cristiana – Tartagal – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Lunes 28 de Diciembre de 2009, a horas 20:30 en el Salón de la sede social de la Calle Perú 122 – Villa Saavedra – Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, en el Libro de Actas de Asambleas de la Asociación.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe del Organo de Fiscalización y/o Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.

Juan Pedro Coca
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 10/12/2009

O.P. N° 12825

F. N° 0001-200146

Club de Campo Altos de San Lorenzo – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los condóminos del Club de Campos Altos de San Lorenzo que no tengan deudas pendientes con el Club (Art. 26),

para el día 22 de Diciembre de 2009 a las 19:00 Hs., y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20 hs. a celebrarse en su domicilio de Altos de San Lorenzo (Club House), San Lorenzo – Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Año 2008 y 2009, Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

3.- Publíquese dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Ing. Enrique Alvarado
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 09 y 10/12/2009

RECAUDACION

O.P. N° 12865

Saldo anterior	\$ 519.233,30
Recaudación del día 09/12/2009	\$ 2.071,00
TOTAL	\$ 521.304,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar